

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

LLAMA A PRESENTACION DE ANTECEDENTES PROVISION DE CARGOS PROFESIONALES A HONORARIOS COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE GOBIERNOS REGIONALES

La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo requiere proveer cargos de profesionales contratados en la modalidad de honorarios a suma alzada, quienes participarán del proceso de implementación de la Coordinación de la futura División de Infraestructura y Transportes– Gobiernos Regionales, para cuyo efecto se describe seguidamente las condiciones, dependencia, requerimiento y responsabilidades propias del desempeño de dicho cargo.

I. IDENTIFICACION DE LA VACANTE

Cargo a desempeñar	: Profesional Área de Infraestructura y Transporte (Profesional en el ámbito de programación y control)
N° vacantes	: 3 (Una en cada región)
Calidad Jurídica	: Honorarios
Renta bruta	: \$2.400.000.-
Unidad de desempeño	: Región de Arica y Parinacota Región del Libertador Bernardo O´Higgins Región de Magallanes y la Antártica Chilena
Dependiente de	: División de Desarrollo Regional, SUBDERE
Lugar de desempeño	: Gobierno Regional

II. PERFIL DEL CARGO:

1. Objetivo del cargo

Apoyar en el diseño e implementación de planes y programas de alcance regional en materia de obras de infraestructura y equipamiento y gestión de transporte.

2. Funciones del cargo

- Apoyar la propuesta articulada del anteproyecto regional de inversiones (ARI) del área en la región respectiva respecto a proyección, coordinación y ejecución de obras de infraestructura, equipamiento comunitario y desarrollo y mejoramiento urbano.
- Apoyar la coordinación y programación de remodelaciones, construcción de equipamiento comunitario asociado al conjunto de viviendas sociales y barrios, formación de áreas verdes y parques industriales, vías y obras de infraestructura, edificación pública y, en general, de preparación o ejecución que permita materializar los planes y programas regionales del

rubro en coordinación y coherencia con las políticas nacionales y regionales del MINVU, MOP y MTT.

- Programar, coordinar y controlar la ejecución física del presupuesto regional en materias de obras de infraestructura y transporte, generar información relevante, confiable y oportuna en materia de programación operativa y financiera y asegurar su correcta difusión para la adecuada toma de decisiones a nivel regional.
- Supervisar la ejecución de la programación de las obras, controlando plazos y condiciones establecidas en los programas, programando y realizando el control financiero del presupuesto de capital y mantener información actualizada de todas las inversiones del área implementadas en la región.
- Apoyar al Coordinador de Infraestructura y Transportes, en la evaluación, control y seguimiento de los programas y proyectos específicos solicitados por la máxima autoridad regional y de acuerdo a la responsabilidad, funciones y competencias de la Unidad.

3. Conocimientos y experiencia

- Conocimiento y manejo en gestión de programas o proyectos del rubro, en sus marcos normativos y regulatorios y en gestión pública regional y local.
- En programación, seguimiento y control de proyectos de obras y equipamiento comunitario y en subsidios públicos asociados al área.
- Con estudios de especialización en temáticas relacionadas con el cargo, tales como planificación, administración, administración financiera, evaluación de proyectos públicos, control de gestión, entre otras.

4. Descripción del cargo

Profesional de apoyo en materias de programación, operación, ejecución y control de obras de infraestructura, equipamiento comunitario y desarrollo y mejoramiento urbano.

5. Competencias

- Capacidad de análisis y proyección de datos
- Capacidad de planificación y organización
- Capacidad de gestión
- Pro actividad
- Trabajo de equipo
- Motivación al logro.

III. REQUISITOS

1. Requisitos generales:

Los/as postulantes deberán cumplir con los requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo, a saber:

- Ser ciudadano;
- Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- Poseer el nivel educacional que exige la ley;
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

Los postulantes no deberán estar afectos a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653, publicado el año 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

Los postulantes que cumplan los requisitos legales y generales detallados previamente, podrán acceder a la fase de evaluación del proceso que se establece en la presente base.

2. Requisitos específicos:

- Título profesional de una carrera de no menos de ocho semestres o cuatro años de duración, en su caso, otorgado por una universidad o un instituto profesional del Estado o reconocido por éste.
- Título Profesional del área de Ingeniería (civil Industrial, comercial, en control de gestión) y/o afines al área de programación, ejecución y gestión de obras como constructor civil, ingeniero constructor, entre otros.

- Con experiencia en instituciones públicas y/o privadas de al menos 3 años, en áreas de infraestructura y equipamiento, de preferencia en relación con gobiernos regionales, organismos sectoriales del rubro o municipalidades; y, en materias de ejecución y control de programas y proyectos del ámbito de infraestructura, equipamiento comunitario y desarrollo y mejoramiento urbano.

IV. PROCESO DE POSTULACIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

Las bases y sus respectivos formularios de postulación se encontrarán disponibles para descargarlos desde la página Web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo www.subdere.gov.cl, o pueden ser retiradas en el Departamento de Recursos Humanos, Teatinos # 92, piso 2, a contar del día 25 de Julio y hasta las 12 horas del 1 de Agosto de 2016 entendiéndose plenamente conocidas por todos/as los/as postulantes.

Para formalizar la postulación, los/as interesados/as que reúnan los requisitos deberán presentar la siguiente documentación:

1. Ficha de Postulación, según formato adjunto. (Anexo 1)
2. Currículum Vitae, según formato adjunto. (Anexo 2).
3. Fotocopia Simple de Título Profesional.
4. Fotocopia Simple de Certificados que acrediten capacitación relacionada al cargo.
5. Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral.
6. Declaración Jurada Simple (anexo 3) que acredite que el/la postulante no se encuentra afecto a las inhabilidades contemplada en los artículos 54, del DFL N°1/19.653

Fecha y lugar de Recepción de Postulaciones

La recepción de postulaciones y antecedentes se extenderá desde el día 25 de Julio de 2016 y hasta las 12:00 horas del día 1 de agosto de 2016. No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de este plazo.

Una vez cerrado el plazo para la presentación, no se podrán recibir nuevas postulaciones. Asimismo, no serán admisibles antecedentes adicionales, a menos que el Comité de Selección, así lo requiera para aclarar los ya presentados.

Serán consideradas dentro del proceso de selección, aquellas postulaciones recepcionadas por correo y que excedan el plazo máximo de recepción de antecedentes, pero que consignen en el timbre de la empresa de correos, que se despacharon dentro del plazo establecido.

Los antecedentes deberán ser enviados o entregados directamente en la Oficina de Partes de la Unidad Regional de la Subdere, de la región respectiva o enviada a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, ubicada en Teatinos # 92, piso 2, Santiago o por correo postal a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, clasificador 7, correo 21, en sobre dirigido a Andrea Villavicencio Obreque, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Las direcciones regionales son las siguientes:

Región de Arica y Parinacota: 7 de junio N° 268, Of. 620 - Arica

Región de O'Higgins: Plaza Los Héroes, edificio Intendencia – Rancagua

Región de Magallanes: Croacia N° 970 - Punta Arenas

REF.: Postula a cargo profesional a honorarios (Profesional Programación y Control, Área de Infraestructura y Transportes – Gobiernos Regionales) INDICAR LA REGIÓN A LA QUE POSTULA

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al concurso, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este concurso.

V.PROCESO DE SELECCION

La Subsecretaría en base a los antecedentes presentados seleccionará entre los postulantes que cumplan con los requisitos, los cuales serán citados a entrevista personal, las que se llevarán a cabo en las fechas, lugar y horario que se informará oportunamente vía correo electrónico.

Los postulantes serán evaluados, según los siguientes criterios de selección:

1. Análisis de Admisibilidad: Se revisarán antecedentes de postulación para ver cumplimiento de requisitos generales y específicos del cargo.
2. Evaluación Curricular: Se analizarán los antecedentes de las personas que hayan pasado el análisis de admisibilidad. La revisión considerará los lineamientos definidos en Perfil de cargo. (Título profesional, cursos de capacitación y experiencia laboral).
3. Entrevista de Valoración Global: En esta etapa se efectuará una evaluación de adecuación de los postulantes al cargo. Dicha evaluación se realizará en la región respectiva.
4. Cierre del Proceso y Publicación del Seleccionado/a, a través del portal de empleos públicos y la página de la Subdere.

VI. NOTIFICACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO

Se notificará mediante correo electrónico al postulante seleccionado para el cargo a proveer. Una vez practicada la notificación para el cargo a proveer, el/la postulante seleccionado deberán manifestar expresamente su aceptación al cargo, dentro del plazo de 2 días hábiles contados desde la notificación, aportando la documentación original solicitada. Si así no lo hiciere, se designará a alguno de los/as otros/as postulantes propuestos.

La contratación, por razones de buen servicio, comenzará a regir una vez el postulante haya aceptado el cargo, sin esperar la total tramitación, por la Contraloría General de la República, del Decreto aprobatorio.

VII. FECHA EN QUE SE RESOLVERÁ EL CONCURSO

El concurso se resolverá a más tardar en un plazo no superior a 30 días.

La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo a través del Departamento de Recursos Humanos, comunicará a los demás postulantes el resultado final dentro de los 15 días siguientes a su conclusión.

VIII. CALENDARIO DEL PROCESO (Tentativo)

POSTULACIONES	25 julio al 1 de agosto 12 horas
SELECCIÓN	
ANÁLISIS ADMISIBILIDAD	4 al 8 de agosto
ANÁLISIS CURRICULAR	9 al 12 de agosto
ENTREVISTAS APRECIACIÓN GLOBAL	16 al 26 de agosto
RESULTADOS Y FINALIZACIÓN DEL PROCESO	29 de agosto